

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3  
 Ciudad: CALI  
 Departamento: Valle del Cauca  
 Teléfono: +57 (602) 620 00 00  
 Correo: facturacion.controldisciplinarioinstruccion@valledelcauca.gov.co  
 Tipo de Contribuyente: Persona Juridica  
 Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 16/02/2026 00:00:00  
 Fecha de Pago : 2026-02-16  
 Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario  
 Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : LEONARDO URREGO MONTILLA  
 NIT / Número de Documento 61058325 Dirección: CL 14 48 A 29  
 Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI  
 Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca  
 Correo leourrego.lawyer@hotmail.com Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS				TOTAL	
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC		%
1	00001	1.07.19.13 -0556 CONTRATO DEL 09 ENERO 2026 . OBJE	NIU	1.00	4,000,000.00										4,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600099399,, Nro planilla:1078608288 / REF P 8823776791, CUOTA 2/6 FEBRERO/2026

Total en Palabras: Cuatro millones de pesos.-




MONEDA	COP
SUB TOTAL	4,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	4,000,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	4,000,000.00

CUDE:a64247addfc0482dd531c9c35dc0f7b3e87320b26300f1443b5664c 190411b2737de5b8ed805db6b6434dcab23dadd2a

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764097103446 del 8/15/2025, Desde el No. DS26-358 hasta el No. DS26-10000 Vigencia: Desde 8/15/2025 hasta 2/15/2027

 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	16	de	FEBRERO	de	2026
--------	----	----	---------	----	------

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO</b>	X	<b>CONVENIO</b>
-----------------	---	-----------------

<b>Contrato número:</b>	1.07.19.13 -0556	de	09 de Enero de 2026
-------------------------	------------------	----	---------------------

**Disponibilidad 5500006812 del 05/01/2026 y Registro presupuestal: 5600099399 del 13/01/2026**

**Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo que será atendida con este contrato:**  
 Línea estratégica: 4 - Valle Territorio de Vida / MP4501001052503007 – Instruir 250 investigaciones disciplinarias en fase de instrucción en cada vigencia durante el periodo de Gobierno 2024-2027.

**RUBRO:** 121000/1157/2320202008/4445010010100000/PI44-102401/1/1/01/09 Ingresos Corrientes de Libre Destinación //OFIC CONTROL DISC I/Servicios prestados/Lucha contra la corrupción/Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia.

**ELEMENTO PEP:** PI44-102401/1/1/01/09 Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe, los procesos disciplinarios que se promuevan contra servidores y exservidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

**OBJETIVO GENERAL:** Propósito Desarrollar la gestión disciplinaria desde el proceso de instrucción frente a los servidores y exservidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Mejorar la Capacidad de respuesta en el ejercicio de la acción disciplinaria sobre conductas presuntamente irregulares de los servidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

**Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:**


**PROGRAMAS:** 45 - Un gobierno más moderno y transparente  
**Meta:** 45010 – CONSERVAR POR ENCIMA DE 97 PUNTOS EL INDICE DE DESEMPEÑO DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

**Actividad:** PI44-102401/1/1/01/03 - Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe, los procesos disciplinarios que se promuevan contra servidores y exservidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

**Impacto:** El proyecto de inversión contribuye a que la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción aumente su capacidad de respuesta con oportunidad, eficiencia y eficacia frente a la cantidad de quejas interpuestas por la ciudadanía y las partes interesadas que redundan en el inicio y trámite de las respectivas investigaciones disciplinarias.

**Objeto del contrato:** Prestar los Servicios Profesionales como Abogado en cumplimiento del proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la Gestión Disciplinaria en Fase de Instrucción en la Gobernación del Valle del Cauca, que tiene como fin fortalecer desde su perfil los diferentes asuntos disciplinarios en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca.

<b>Supervisor:</b>	<b>OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO.</b> <b>CEDULA: 6.321.514 GUACARI (V)</b> <b>PROFESIONAL UNIVERSITARIO -OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO INSTRUCCIÓN</b> <b>Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso 2 Teléfono 6200000 Ext. 2740</b>
<b>Contratista</b>	<b>LEONARDO URREGO MONTILLA</b> <b>CEDULA: 6.105.832 de Santiago de Cali (v)</b> <b>CONTRATISTA</b> <b>Carrera 81 N° 47-08 apartamento 702 Torre E del conjunto Residencial Miravento propiedad horizontal Cali – Valle, Teléfono 3162942316</b>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

**OBJETIVO DEL INFORME**

El objeto de esta reunión es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante **FEBRERO** de 2026 en la ejecución del contrato No. 1.07.19.13 -0556 del 09 de Enero de 2026.

Por lo que se concluye que las obligaciones del contrato No. 1.07.19.13 -0556 del 09 de Enero de 2026, durante el mes de **Febrero** de 2026, fueron cumplidas a cabalidad y **RECIBIDA a ENTERA SATISFACCIÓN** por el Departamento del Valle del Cauca y de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

<b>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.</li> <li>B. Brindar apoyo jurídico en la etapa de indagación previa, etapa de investigación disciplinaria y etapa de evaluación de la investigación de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.</li> <li>C. Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de sustanciación, autos interlocutorios, autos inhibitorios, autos de prueba, actos de trámite y demás providencias que den impulso a los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.</li> <li>D. Brindar apoyo en la práctica y recaudo de pruebas (documentales, testimoniales, inspección disciplinaria, peritación) que se decreten en los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.</li> <li>E. Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de archivo definitivo y autos de formulación de cargos de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.</li> <li>F. Brindar apoyo en el seguimiento de despachos comisorios para que estos sean cumplidos por el comisionado dentro del término otorgado.</li> </ul>
--	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

	<p>G. Brindar apoyo jurídico en la proyección de respuestas a derechos de petición que le sean asignados de conformidad con la Ley 1437 de 2011, sustituida parcialmente por el Título II, Capítulo I de la Ley 1755 de 2015.</p> <p>H. Brindar apoyo jurídico en la proyección de las decisiones a que haya lugar en el marco de la defensa judicial de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción respecto de las acciones de tutela que formulen los sujetos procesales, intervinientes, entidades públicas y/o privadas de conformidad con el Decreto 2591 de 1991, el Decreto 306 de 1992 y el Código General del Proceso.</p>	
<b>Porcentaje de cumplimiento.</b>	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de <b>Febrero</b> de 2026.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	33.32%
<b>Otras consideraciones.</b>		

<b>sugerencias</b>		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

<b>Prorroga, suspensiones o adiciones</b>		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

**SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Se ejecutaron en un **Ciento por Ciento (100%)**, de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de Febrero de 2026 para un total de ejecución del contrato del **treinta y tres punto treinta y dos por ciento (33.32%)**, de acuerdo con lo convenido en el objeto del contrato y bajo las destrezas del contratista.

#### INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO DE 2026.

1. El Contratista brindó apoyo en la realización de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0122-25
2. El Contratista brindó apoyo en la realización del oficio que comunica la notificación al investigado de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0133-25
3. El Contratista brindó apoyo en la realización de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0133-25
4. El Contratista brindó apoyo en la realización del oficio que comunica la notificación al investigado de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0133-25
5. El Contratista brindó apoyo en la realización de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0248-25
6. El Contratista brindó apoyo en la realización del oficio que comunica al investigado de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0248-25
7. El Contratista brindó apoyo en la realización del oficio que solicita información a entidades, expediente No. 0262-25
8. El Contratista brindó apoyo en la realización del Auto que Decreta Pruebas, expediente No. 0133-25
9. El Contratista brindó apoyo en la realización del oficio que solicita información a entidades, expediente No. 0133-25
10. El Contratista brindó apoyo en la realización del oficio que comunica al investigado de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0131-25
11. El Contratista brindó apoyo en la realización del AUTO PRÓRROGA DE TÉRMINOS INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, expediente No. 0108-25
12. El Contratista brindó apoyo en la realización del oficio que comunica al investigado el AUTO PRÓRROGA DE TÉRMINOS INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, expediente No. 0108-25
13. El Contratista brindó apoyo en la realización del oficio que comunica al Quejoso y al investigado la solicitud de ampliación de la queja, expediente No. 0108-25
14. El Contratista brindó apoyo en la realización del oficio que comunica al Quejoso, al investigado y su apoderado, la solicitud de ampliación de la queja, expediente No. 0133-25

Se verificaron las actividades desarrolladas durante el mes **FEBRERO** de 2026 a través del informe de gestión final entregado por el contratista que reposa en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción, de la misma manera se evidenciaron las actividades mediante el informe entregado por la jefa del despacho.

**Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.**

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8


con la Ley 1952 de 2019 y el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, las normas de calidad y Gestión Documental.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**


#### SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Los procesos contractuales y demás documentos del proceso se encuentran debidamente publicados en el SECOP II.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** el contratista ha cumplido con el aporte de los certificados de SALUD (EPS Sanitas), ARL (Positiva) y PENSIÓN (R.P.M Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.), con Planilla 1078608288 con Referencia pago (PIN): 8823776791 de fecha del 08 de enero de 2026, según la cláusula del contrato y decreto 1273 del 23 de julio de 2018, y 948 de 2018, la Ley 1753, Artículo 135 de 2015.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	24.000.000	Pagos	03-02-2026	4.000.000	Pagado
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	24.000.000				
Valor pagado	4.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	4.000.000				
Valor total ejecutado	8.000.000				
Valor saldo por ejecutar	16.000.000				
Intereses moratorios	0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

La causación de la **Cuota No. 2** – por la ejecución del contrato se contabilizará en el sistema financiero SAP del mes de **febrero** de 2026.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL, Y LOS PAGOS SE REALIZAN DE ACUERDO A LO PACTADO Y COMO SE APLICO EN EL PAC.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, PUESTO QUE SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** : NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** : NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** : NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** : NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** : NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
<b>TOTALES:</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

**SEGUIMIENTO JURIDICO**

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública y los respectivos manuales aplicables.

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, y ARL según la cláusula vigésimo cuarta y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.


**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Según la Cláusula 30 Veeduría: este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforma a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Modificada por la ley 1150 de 2007 el Decreto. 1082 de 2015 y la ley 850 de 2003.

<b>Fecha del próximo informe</b>	Día 16	de	Mes: Marzo	de	2026
----------------------------------	--------	----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los 16 días del mes de **Febrero de 2026**)

16	días del mes de	Febrero	de	2026
----	-----------------	---------	----	------

  
 OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO.  
 CEDULA: 6.321.514 GUACARI (V)  
 SUPERVISOR



# PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-08, 10:05:55 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1078608288

Periodo Cotización: enero de 2026

Periodo Servicio: enero de 2026

Referencia pago (PIN): 8823776791

## PAGADO 08/01/2026

### I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LEONARDO URREGO MONTILLA		
Documento	CC6105832	Dirección	CL 14 48 A 29 LA SELVA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3162942316
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGE	UMC	AVP	ICP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANC	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 6105832	LEONARDO URREGO MONTILLA	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.400.000	\$ 384.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.400.000	\$ 300.000	0,522	\$ 2.400.000	\$ 12.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 696.600

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 0	\$ 384.000	\$ 300.000	\$ 12.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 696.600	\$ 0	\$ 696.600

CORRESPONSAL BANCARIO

DAVIBANK

Puntored no te cobra por esta  
transacción

Pago de facturas Davibank

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	08/01/2026
Hora	09:39:51
Terminal	369830
Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE
Cod. Convenio	0408
Referencia	8823776791
Valor	\$696,600
Transaccion	001314541546
Usuario	KELI MARTINEZ MEDINA

-----  
Línea de atención  
personalizada en Bogotá:  
601 3487881

Aquí también puede pagar su  
tarjeta de  
credito y creditos de consumo  
del Banco  
Davibank

BANCO DAVIBANK VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE  
COLOMBIA

El usuario autoriza a CONEXRED SAS  
(PUNTORED) para el tratamiento de los  
datos proporcionados para el envío de  
soportes electrónicos de las  
transacciones que realice en el punto,  
cuando ello sea requerido o solicitado  
por el Usuario, así mismo para  
realizar estudios de consumo,  
analítica de datos y comercializar la  
información procesada, para ampliar la  
oferta financiera, comercial y de  
servicios que le proporciona PUNTORED y  
/o para contactarlo y adelantar  
campañas comerciales. Para conocer sus  
derechos, consulte la Política de  
Tratamiento disponible en [www.puntored.co](http://www.puntored.co)  
los cuales podrá ejercer a través  
del correo [servicioal.cliente@puntored.co](mailto:servicioal.cliente@puntored.co)

co

Santiago de Cali, 16 de febrero de 2026

Doctor  
OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO  
Supervisor  
Oficina de Control Disciplinario Interno-Instrucción

Referencia: Informe de Gestión

Cordial saludo,

Me permito presentar mi informe de gestión que hace referencia al mes de FEBRERO, con ocasión al Contrato N° 1.07.19.13 -0556 de 09/01/2026, suscrito con el Departamento del Valle del Cauca, las actividades realizadas durante el mes fueron:

#### **ACTIVIDADES DE FEBRERO DE 2026**

Presento Informe sobre el resultado del análisis jurídico y determinación de la viabilidad de proferir las siguientes decisiones de procesos disciplinarios asignados:

1. Brinde apoyo en la elaboración de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0122-25
2. Brinde apoyo en elaboración oficio que comunica la notificación al investigado de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0133-25
3. Brinde apoyo en la elaboración de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0133-25
4. Brinde apoyo en elaboración oficio que comunica la notificación al investigado de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0133-25
5. Brinde apoyo en la elaboración de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0248-25
6. Brinde apoyo en elaboración oficio que comunica al investigado de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0248-25
7. Brinde apoyo en elaboración oficio que solicita información a entidades, expediente No. 0262-25
8. Brinde apoyo en la elaboración del Auto que Decreta Pruebas, expediente No. 0133-25

9. Brinde apoyo en elaboración oficio que solicita información a entidades, expediente No. 0133-25
10. Brinde apoyo en elaboración oficio que comunica al investigado de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0131-25
11. Brinde apoyo en elaboración del AUTO PRÓRROGA DE TÉRMINOS INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, expediente No. 0108-25
12. Brinde apoyo en elaboración oficio que comunica al investigado el AUTO PRÓRROGA DE TÉRMINOS INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, expediente No. 0108-25
13. Brinde apoyo en elaboración oficio que comunica al Quejoso y al investigado la solicitud de ampliación de la queja, expediente No. 0108-25
14. Brinde apoyo en elaboración oficio que comunica al Quejoso, al investigado y su apoderado, la solicitud de ampliación de la queja, expediente No. 0133-25

En consecuencia, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.

*LEONARDO URREGO M*

**LEONARDO URREGO MONTILLA**  
**ABOGADO - CONTRATISTA**

**ANEXO FOTOGRAFICO**

